

## DISTRITO DE NORMAS COMUNITARIAS DE CHAPMAN WOODS

### RESUMEN

Se propone un Distrito de normas comunitarias, o "CSD " para la comunidad de Chapman Woods. Este proyecto aplicará requisitos para construcciones nuevas con la intención de preservar las características existentes del vecindario. Esto se logrará limitando los edificios residenciales de gran tamaño y fomentando nuevos desarrollos que sigan los estilos arquitectónicos existentes que se encuentran en el vecindario.

Estas son algunas de las normas residenciales propuestas:

- **Tamaño del edificio.** Las normas de desarrollo limitarán el tamaño permitido del edificio según el tamaño del lote.
- **Ubicación del edificio.** Las normas de desarrollo requerirán que los edificios se ubiquen a una distancia mínima de todos los linderos de la propiedad según el tamaño del lote.
- **Alturas de la entrada.** La altura máxima de las entradas y pórticos será de 15 pies.
- **Restricciones de altura de construcción.** Además de limitar la altura del edificio a dos pisos, cualquier parte del edificio que exceda los 14 pies de altura deberá estar más alejada de los linderos laterales y traseros de la propiedad.
- **Apariencia del edificio.** Las normas de desarrollo proporcionarán algunas reglas sobre el diseño de las paredes, techos y otras características arquitectónicas para alentar construcciones nuevas que sean similares a los edificios residenciales existentes en la comunidad.
- **Ventanas.** En proyectos nuevos de construcción, se revisarán las ubicaciones de las ventanas para asegurarse de que no se alineen con las ventanas del vecino.
- **Incentivos.** Si uno de los estilos arquitectónicos de la comunidad enumerados se aplica a un proyecto, entonces el edificio puede calificar para incentivos, como mayor altura o tamaño del edificio.

### Para obtener más información o revisar el borrador de CSD:

Sitio web del proyecto: <https://planning.lacounty.gov/chapmanwoodscsd>

Correo electrónico: [chapmanwoodsCSD@planning.lacounty.gov](mailto:chapmanwoodsCSD@planning.lacounty.gov)

Teléfono: 626-204-6537